



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4663**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las gestiones ante la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de informar con respecto a la Empresa C.I.F.I.V.E. S.A.I.C. radicada en la Ciudad de Recreo, lo siguiente:

- 1) Si el establecimiento ubicado en esa ciudad realiza el volcamiento de los efluentes cloacales e industriales en la Ciudad de Santa Fe.
- 2) Si la empresa cuenta con plantas depuradoras de efluentes cloacales o vuelcan los mismos a red colectora a cielo abierto.
- 3) Si existen antecedentes de controles sobre la calidad de efluentes industriales en esa empresa.
- 4) Si ocasionalmente ha existido inspección al respecto de parte de algún organismo municipal, provincial y/o nacional.
- 5) Si entre los insumos propios para su desempeño se hace uso de productos contaminantes o nocivos para la salud y el medio ambiente.
- 6) Si por esta circunstancia se han constado infracciones por parte de la empresa localizada en la Ciudad de Recreo y comunicadas al municipio santafesino.
- 7) En caso de existir sanciones a la empresa, si la misma subsanó las causas que dieron origen a las mismas.

SALA DE SESIONES, 12 de octubre de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4663**